



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°0023-2024-MDBSH

Muy buenas tardes con todos, señor Alcalde, señores Regidores, buenas tardes. Vamos a dar inicio, la presente sesión de concejo, siendo las 2:03 de la tarde del día 11 de diciembre de 2024. Voy a pasar a verificar el quorum correspondiente, por favor, para que el señor alcalde dé inicio la sesión de concejo. Irma Vásquez Orbe, Alex Rullii Bardales Sánchez, Eliza Córdova Paredes, Segundo Abel Pinchi Gonzales, Claudia Valentina Saldaña Fababa, Janina Mori Paredes, Danny Armas Murrieta.

Secretario General: Bien, señor Alcalde, contamos con el quorum correspondiente.

Alcalde Enrique Hildebrandth Pinedo: Continúe, vamos a dar inicio.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General: Bien, vamos a proceder entonces a la estación de aprobación de acta. Se ha remitido al grupo de trabajo, al whatsapp, el acta número 21. ¿Tuvieran alguna observación, por favor, para que me lo hagan llegar?. Este, sesión ordinaria, número 21, se ha remitido, esa es la que se ha procedido, ya terminado. Si tuvieran alguna observación, señor Regidor, por favor. Ninguna, bien, vamos a continuar entonces, señor Alcalde, dando o poniendo de conocimiento respecto a los documentos que están en estación de despacho.

Regidor Danny Armas Murrieta: Perdón, lo que pasa es que si estoy viendo una observación donde dice que yo voto y en esa sesión yo no estaba.

Secretario General: Correcto, claro, eso es las observaciones que deben hacerse. Justamente eso, la observación. ¿Es respecto del acuerdo de?

Regidor Danny Armas Murrieta: De su licencia de los dos regidores.

Secretario General: Entonces sea considerado, a veces lo considero por el tema. Pego a la votación no más, pero se me han ido entonces buena la aclaración regular.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Entonces no se puede aprobar.

Secretario General: Indistintamente de eso voy a levantar esa observación y lo voy a volver a reenviar al grupo de WhatsApp. Perdón, perdón. Sí, ya ha sido remitida la semana anterior exacta del Concejo.

Bueno, para concluir, ¿con alguna otra observación por parte de los miembros del Concejo?

II. ESTACION DE DESPACHO:

Secretario General: Bien, el primer punto, en base al informe número 510-2024, con fecha de ingreso 27 de noviembre de 2024, presentada por el gerente municipal al señor alcalde,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Javier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

mediante el cual remite propuesta de convenio Específico de colaboración interinstitucional entre el gobierno regional de San Martín y la Municipalidad distrital de la banda Shilcayo, a fin de que se ha tratado en sesión de concejo municipal.

El documento número 2, que genera el expediente número 2 a ser tratado en concejo, en visto del informe número 512, con fecha de ingreso 27 de noviembre de 2024, presentado por el gerente municipal al señor alcalde, mediante el cual remite propuesta de amnistía tributaria y no tributaria en el distrito de la banda Shilcayo, a fin de que se ha tratado en sesión de concejo municipal.

El documento número 3, que ponemos a conocimiento al concejo, es la nota de coordinación número 389 de GEDURI, con fecha de ingreso 27 de noviembre de 2024, mediante el cual da respuesta a los solicitados en sesión de concejo por el regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, sobre el proceso de las trece asociaciones de vivienda.

El documento número 4, es el informe número 516 de Gerencia Municipal con fecha de ingreso el 05 de diciembre de 2024, presentado por el gerente municipal al señor alcalde respecto de la solicitud, presentado por el regidor Segundo Abel Pinche González para dejar sin efecto el acuerdo de concejo número 059 de 2024, MDBSH. En base a lo señalado por el asesor jurídico de la entidad, esta solicitud debe ser atendida en sesión de concejo, puesto que los acuerdos de concejo sólo pueden dejarse sin efecto a través de otro acuerdo de concejo. Ese documento ya ha sido tratado también con anterioridad y ha sido notificado también ya al regidor en mención.

Bien, esos son los documentos, no tenemos otros documentos que hayan sido dirigidos al concejo, tampoco tenemos oficios u otras normativas. Bien, procedemos entonces señor Alcalde a la siguiente estación.

III. ESTACION DE INFORME

Irma Vásquez Orbe, ninguno; Alex Rulli Bardales Sánchez, ninguno; Eliza Córdova Paredes, ninguno; Segundo Abel Pinchi Gonzales, ninguno; Claudia Valentina Saldaña Fababa, ninguno; Janina Mori Paredes, ninguno; Danny Armas Murrieta, ninguno.

Señor alcalde, concluimos esa etapa, procedemos a la etapa de pedidos.

IV. ESTACION DE PEDIDOS

Secretario General: Regidor Irma Vásquez Orbe, si hubiera pedidos para esta oportunidad en la sesión del Concejo, por favor, plantearlas.

Irma Vásquez Orbe:

Si, quisiera saber este cuándo nos van a participar para la aprobación del PIA. 2025.

También otro pedido, doctor. Tengo entendido que los alcaldes de Bello Horizonte y Las Palmas han presentado solicitudes solicitando un incremento de su FONCOMUN. Y, en todo caso, quisiera pedir que nos informe el jefe de Presupuesto si se están incluyendo los incrementos de esos centros poblados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
 ALCALDE

Señor alcalde: pequeño paréntesis. Nosotros hemos sufrido el 30% de recorte y también debería de ir 30% de recorte para ellos como municipalidad. Esa es mi opinión. Hay que recortarse el 30% por el 30% para ellos.

Segundo Abel Pinchi Gonzales: Por su intermedio alcalde a quien corresponda, no sé si será el asesor jurídico en este caso o al área recursos humanos o administración, que nos vengan a explicar al concejo qué medidas van a tomar con respecto al informe de control de Contraloría con el caso de las designaciones de vida de cargo de dos funcionarios. En este caso el CPC Eugenio y la licenciada Cafe Paredes. Por favor, a ver si se acerca persona responsable a sustentar el concejo.



También con respecto al Hito de control sobre las tres opciones de mi viendo, si bien es cierto acá han hecho llegar la nota de Coordinación 389 respondiendo el pedido de Regidor Alex. Pero yo quisiera saber si es que con respecto al Hito de control que he emitido contra OCI el día 21 de noviembre han dado respuesta porque ellos han dado un plazo de cinco días hábiles para que la municipalidad responda qué acción está tomada respecto. Porque no vaya a hacer que, en pleno proceso de ejecución de la obra, OCI nos paralice.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Abg. Segundo Junior Delgado Zaqora
 SECRETARIO GENERAL

Otro pedido que tengo es cuando va hacer la Rendición de Cuentas, la Comisión Organizadora del Aniversario del Distrito. Toda vez que el presidente de la Comisión ha manifestado que la siguiente sesión ordinaria iba a sustentar todo con respecto a los gastos que se ha generado en el aniversario.

También pedir la presencia de la administradora para que nos sustente en qué estado está el pago al personal locador, en este caso a serenazgo. Toda vez que ayer han hecho una denuncia pública a ver si por favor se acerca a la administradora sustentar. Y también con respecto a los operadores de videocámaras sobre el convenio que tienen con la Municipal Provincial. Tengo entendido que la municipalidad distrital iba a hacerse cargo de 12 personas el pago mensual. Sin embargo, ya han renunciado ó por el incumplimiento de pago.

También el gerente de obras, a ver si nos sustenta nos explica el concejo. En el mes de abril de presente año por el estado de emergencia se ha ejecutado una obra por 250.000 soles a ver si viene a explicarnos qué empresa ha sido la que se ha adjudicado cuál ha sido el procedimiento y dónde se ha llevado a cabo la ejecución. No tengo exactamente la obra, pero solamente ha salido un solo proyecto por estado de emergencia que el presupuesto es por 250.000 soles imagino que él como gerente de obras lo debe tener bien claro.

Janina Mori Paredes: Bien, sí. Buenas tardes con su venia. Tengo un documento que han presentado el día 19 de noviembre al municipio solicitando autorización y exoneración para la exposición y feria de un libro. Entonces me gustaría que la persona que está haciendo esta solicitud pueda tener la Venia del concejo para que les gusten el día.

Gracias. Vamos a finalizar entonces, señora alcalde, para la exposición principal para la estación de orden del día.

V. ESTACION DE ORDEN DEL DIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

*"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De
La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"*



MDBSH

Secretario General: señor alcalde, tenemos la propuesta de convenio específico de colaboración interinstitucional entre el gobierno regional de San Martín y la municipalidad distrital de la banda Shilcayo.

Tenemos la presencia aquí del servidor el ingeniero de infraestructura para que pueda hacer la sustentación correspondiente ya que la he hecho trabajado los informes técnicos y también cuenta ya con todos los documentos técnicos tanto de opinión legal y otros que sean necesarios se han adjuntado a la convocatoria. Por favor, señor Alcalde, para qué le pasa al ingeniero Ángel Lazo.

Ing. Ángel Lazo: Buenos días a todos, señor alcalde, señor Regidores. Estoy viniendo a sustentar el pedido de la propuesta de convenio que queremos firmar con el Gore San Martín y la municipalidad en búsqueda de una solicitud de financiamiento que le realizamos para la ejecución del proyecto con CUI 2586771 el cual tiene como título construcción de pavimento en la Jirón Los Bosques cuadra número 1 en la localidad de la banda distrito de la banda de Shilcayo provincia de San Martín, departamento de San Martín. Para ubicarles un poco jirón Los Bosques está ubicado a espaldas del Instituto nororiente es esa cuadra que está ubicada para poder cerrar el círculo que tenemos con conexión con el distrito de Tarapoto. Con documento de oficio número 683 nosotros solicitamos el financiamiento para ejecución del proyecto de inversión al proyecto especial Huallaga Central con una reunión conjunta que tuvimos con el gerente de obras y mi persona nos hace llegar una documentación solicitando una propuesta de convenio para poder darle trámite a la viabilidad de que ellos ejecuten el proyecto es un convenio de tipo inter-institucional el cual autoriza el goresam y está en la ejecución del proyecto de inversión ya que es de competencia municipal, entonces necesitamos su aprobación en este concejo para que el convenio se desarrolle.

Segundo Abel Pinchi Gonzales: ¿Cuál es la razón de hacer el convenio? por eso ¿Cuál es la razón de hacer el convenio? 2 años

Ing. Ángel Lazo: el convenio interinstitucional se firma directamente con el Goresam, el modelo del propósito del convenio la entidad de la consultora general que se va a encargar del proyecto especial Huallaga.

Segundo Abel Pinchi Gonzales: el año pasado, si no me equívoco el expediente en la carretera de Bella horizonte, que yo le son se podría hacer lo mismo aún más, pero supongo que es mínimo de presupuesto.

Ing. Ángel Lazo: el modelo que estamos siguiendo el modelo de convenio nos lo brinda y el proyecto va a llegar ellos nos envían nosotros solamente adecuamos los datos al proyecto que estamos buscando, pero todo el modelo del convenio nos lo brindan ellos

Segundo Abel Pinchi Gonzales: porque acá también no, el goresam se encargará de la elaboración del expediente técnico.

Secretario General: bien alguna otra inquietud por favor para trasladar, hay que aclarar que esa cláusula quinta al momento de la firma lo podemos o la aprobación, la aprobación lo podemos modificar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Secretario general: si, bien señor alcalde entonces no habiendo consultas por parte de los miembros del concejo es viable someter a votación para que se autorice la firma para la firma del convenio la propuesta de convenio específico de colaboración interinstitucional entre el gobierno regional de san Martín y la municipalidad de la banda Shilcayo.

Votación: Irma Vásquez Orbe, a favor; Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; Eliza Córdova Paredes, a favor; Segundo Abel Pinchi Gonzales, a favor; Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; Janina Mori Paredes, a favor; Danny Armas Munieta, a favor.

Secretario general: bien, entonces ha sido aprobado por unanimidad la autorización de firma del convenio interinstitucional entre gobierno regional de San Martín y la municipalidad distrital de la banda de Shilcayo

Secretario general: el siguiente punto señor alcalde es respecto de la propuesta de amnistía tributaria y no tributaria en el distrito de la banda de Shilcayo presentado bueno, acá están los compañeros de trabajo de la oficina de administración tributaria para que con su venia puedan participar señor alcalde y hacer la sustentación correspondiente al concejo.

Señor alcalde: hemos sufrido este año el recorte es con común de un 30% hemos comprado maquinaria prácticamente por favor gastos de gastos para inversión en obras, no tenemos lo que es Foncomun, no hay todo sea el recorte más la que hemos que de edad 1,700000 soles prácticamente hemos quedado sin liquidez y estos meses, si usted revisa en el historial todas las personas todos los que tributan a favor de la municipalidad de la banda, todo el mundo empieza a tirarse atrás porque hay navidad año nuevo y fiestas la recaudación en estos momentos ayer hemos tenido un poco de suerte hemos tenido que realmente mover serenazgo para que vayan a sacar la plata un cliente a venir a pagar una alcabala de 130,000 soles y hemos logrado, ya hoy día están girando a todo lo que se les debe y van a quedar al mes de octubre saneado y de aquí empezamos a hacer caja para pagar el mes de noviembre así estamos ha bajado la recaudación, hay días que recaudan 7,000, 8,000 y le va a informar seguramente el señor no es que uno no quiera pagar no hay liquidez en estos momentos dentro de las arcas de la municipalidad para poder hacer el contexto más o menos pero ya hoy día están girando a todos los empleados que falta para pagar de todas las áreas no solamente de serenazgo que se haya denunciado, ha denunciado un empleado que ha trabajado solamente un mes y empezaba a que va a cobrar más puntual que el reloj suizo y así pues no hay las cosas y le pasa eso sigamos.

Cpc Eugenio Del Castillo: vamos a empezar con la nueva propuesta de la amnistía es una nueva propuesta que estaremos tener, para nosotros porque en verdad los ingresos han bajado tremendamente los ingresos del día de ayer han sido 172,000 solo contándolos con los ingresos del día más de la otra es muy legado a 172,000 con eso da suficientemente el dinero para poder pagar los locadores, la propuesta lo voy a explicar acá el señor Dalí susanibar con las indicaciones precisas y analíticamente con numeración y puntual

David Susanibar: bueno, estamos con todos los ingresos nosotros estamos pidiendo esta nueva amnistía por el tremo más o menos de 17 días sería entrar en vigencia el día de mañana si lo fueron hasta el 31 de diciembre comentarles un poco sobre el tema de las alcabalas, la alcabala es un tema de seguimiento lo que pasa es que nosotros hacemos cobranza coactiva en esa cobranza coactiva saltan terrenos que ya han sido vendidos a terceros pero no lo indican aquí en la municipalidad no lo declaran porque no les salía la palabra entonces con



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hidebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

el proceso coactivo digamos un ejemplo el señor Eugenio le abre un proceso coactivo pero ya le metió al señor Pinchi no quiere que le abra el proceso es ahí no es un tema de que el señor vino porque quiso vender ya había unas cartas de cobranza coactiva pero el cobranza ordinaria entonces en la gestión la que hace producir estos ingresos de alcabala, ahora las alcabalas en diciembre históricamente son más altas que de cualquier mes todo el mundo viene a empezar a regularizar la declaración salvando ese tema, comienzo con el tema de la recaudación para la amnistía este cuadro es el cuadro comparativo ya les había presentado esto pero al día 26, yo le ha agregado el día 27 que ese día tuvimos aquí y podrían comparar ustedes en los documentos que tienen en ese documento está el día 26 hubo un solo día por ser el día antes de los feriados de 31 creo que si no me equivoco 32% que tuvimos aquí sobre a 36 con un solo día por estar en amnistía por cerrar la amnistía y también el vencimiento de noviembre la última cuarta en árbitros municipales como lo tenemos enganchado ustedes nos han aprobado lo siguiente y varios que están aquí la mesa han ido a ser atendidos por mi persona y el tema es el siguiente si usted paga el impuesto predial 50% descuento en arbitrio el año pasado sin haber esta amnistía en ese periodo del 21 de octubre al 27 de noviembre en el 2023 recaudamos el arbitrios 71.000 soles ahora con la amnistía enganchando el impuesto predial prácticamente lo duplicamos si no hubieran habido esos feriados créanme que hubiera llegado al 100% son dos días que no teníamos ahí la no sé si tienen por ahí el porcentaje del día 26 si no me equivoco es 91% o 92% 89% más aún hemos logrado 6% en un solo día teniendo esos dos días hubiéramos llegado al 100% pero yo quiero que noten aquí la importancia de amarrar el tema del impuesto predial con los árbitros esto ya está siendo copiado por el SAT o el gerente Juan Isla nos ha pedido una copia de nuestra ordenanza municipal de nuestro informe y lo están aplicando ya no están viendo como hacían antes en el SAT lo van a poder ver porque varios también tienen propiedades en Tarapoto ya no están haciendo tramos porque confunde al contribuyente que si es de tal año a tal año 90% si es de tal año a tal año 10% eso lo confunde simple, conciso y ustedes pueden ver que también incrementa el impuesto predial no es poca cosa el incremento que se está dando ahí más o menos de 140.000 soles 130.000 soles ahora el único cambio que va a haber el único cambio que va a haber es que nosotros le decíamos al contribuyente pague todo y le damos 50% de descuento. ahora no va a ser así le vamos a pedir que pague mínimamente hasta el 23 tenemos un problema ya como institución, nosotros en la meta existe meta MEF, meta seco, la seco es la más alta y a esa meta ya la hemos pasado por el 12% o sea el próximo año nos van a poner los pisos nos van a poner una meta que va a ser demasiado fuerte entonces tratamos de que ahora pague hasta el 23 para poder tener el descuento del 50% se podría decir, los chicos tienen miedo de tal cosa, no pero son bastantes puntos de recaudación ahora que hemos hecho la proyección con el contador este año se conozca 65.9% ahora para el próximo año estamos calculando 71% que nos van a poner es bastante 6% de la base imponible es bastante, entonces ya tenemos nuestras estrategias, ya lo tenemos plasmado si nos visiten ahorita por la pizarra que tenemos ahí, está el detalle.

Señor alcalde: ya nos dio la primicia que hemos llegado de una meta de 421 mil soles, entonces ese dinero viene ya para capital de trabajo para obras, pero va a venir, cada vez los ajustan más, ajustan más y como es el contador ahora nos van a ajustar más a la estrategia que viene porque yo cuando, con ustedes digo que ya se nos está yendo en el papel si ha pasado los 5 años de cobras si se someten a la ley con que sigo hablando, no va a querer pagar va a ser prescripción solamente la ley de hace 4 años va a ser prescripción

David susanibar: y la gestión de usted no va a haber tanta prescripción porque nosotros estamos notificando, tenemos, 5300 o 5400 notificaciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pincedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Bueno, este cuadro es el resumen para que por favor nos puedan aprobar la amnistía. Creo yo que no hay punto de comparación con el año pasado. Quería explicarles que el tema del RDR y el tema de los impuestos y la gestión pasada que estuve trabajando yo en el último año recaudamos 5.700.000. Estoy redondeándolo. El año pasado ha sido 7.100.000 un poquito menos y este año estamos tratando de llegar a 7.700.000. El meta seco, por si acaso, no es recaudación general, sino solamente de la base imponible de impuesto predial 2024. No tiene nada que ver con lo anterior. Entonces, es por eso que nosotros estamos calculando que vamos a llegar al 118, 120%. Eso quiere decir que seco por el mes los va a querer subir 10 o 12 puntos. Entonces va a ser un poco complicado. Pedimos el apoyo porque sabemos, conocemos y sufrimos en el tema porque yo soy locador, sufrimos el tema del pago. Pero yo creo que, al cierre, porque diciembre es el mes con mayor recaudación, con esto vamos a poder cumplir con el mes que se tenga que hacer el pago. Y indicar que vamos allá esa coordinación con nuestro alcalde, es incrementar el tema del horario. El horario de atención que es justamente el otro punto. Esto ya les había comentado. Nosotros de tres de la tarde a cinco y media hemos realizado 337 atenciones y eso se arreglaba en octubre de noviembre. Desde la amnistía, nosotros lo hicimos con el contador. Yo pedí permiso con el alcalde de atender hasta la cinco y media de la tarde ya que hay amnistía. Lo mismo vamos a hacer ahorita. Con la venida del alcalde que después vamos a ordenar son 337 pagos que han entrado.

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Creo que ya están aceptando tarjetas?

David Susanibar: Hay un tema, pero no es de gestión. Lo que pasa es que la municipalidad tiene cuentas corrientes del banco de la nación. Y el banco de la nación para poder hacer la transferencia con estas tarjetas es bastante lento. Se ha demorado en consideraciones hasta 18 días. O sea, si, por ejemplo, ayer pagaban con tarjeta, aunque 190 no se puede pagar, esto era un ejemplo bastante loco. Eso lo hubiéramos visto en 18 días. Eso es imposible para una gestión. Mejor me lo pagan por vuelta corriente o me lo pagan en efectivo. Entonces, ese es el tema con el pago de...

Si nosotros tuviéramos cuentas de continental Interbank, sus aplicativos son más... más amigables, por decirlo. Pero el banco de la nación que manda el desvío, el banco de la nación lo que haces se limpia las manos.

Por ejemplo, si el señor Abel hace un pago, como él es el usuario del servicio del banco de la nación que él se queja. Imagínese, nosotros como administración tributaria, como municipio decirle, señor Abel, nosotros no tenemos la culpa de valer con el banco. Darle un problema en vez de una solución. Entonces, vieron en administración de cortar el servicio. Estamos todos los años tratando de implementar algo que pueda gestionar este. Se puede gestionar más rápido. Ni siquiera el plin funciona en línea.

En cuenta recordadora, tengo dos casos. Todavía, dos casos. Todavía no sé si son embargables. Si son embargables, si son embargables, no podemos realizar. Porque va a venir el... El Poder Judicial. El Poder Judicial y todito la corta. Entonces, si bien es cierto, paramos nuestras deudas con otras instituciones, si dejamos de recaudar también y conocer la amnistía, puede venir en el SAT y poner un cajero.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinoed

Y llevarse los días. Entonces, para eso también hay que implementarlo en este tema de pagos, estas amnistías para evitar esas cosas. Pero si la cuenta recaudadora es embargable, no nos conviene. Entonces, esto demuestra que, si está bien, nosotros atender en horarios con nuestros socios estratégicos que son las notarías. Entonces, con ellos, trabajaremos de la mano. Mis conclusiones ya las tienen ahí evidentemente, es que por favor nos aprueben la amnistía.

El tema está en que tengan en claro que la amnistía corre para personas que tienen al día hasta el 23. Y sus arbitrios 50% de descuento. Se lo repito porque también los regidores a veces se comunican conmigo para ver unos casos que puedan atender, se les atiende lo más rápido posible.

Ha habido casos de contribuyentes que vienen, hazme mi cola. No hay ningún problema, con tal que se vaya como decimos, a veces en broma o con tal misión, pero contento con todos sus temas. Ah ya, este de acá esta amnistía que van aprobar es la única que le descuenta los gastos coactivos.

No perdón, gastos coactivos no. Ejecución forzosa, disculpe. Les explico.

Si yo le abro un proceso coactivo a mi compañera y me dice mira, mi deuda de 5.000 soles y me has retenido 5.000 soles. Esos 5.000 soles viajan a la municipalidad con un cheque. Pero anteriormente no hacíamos descuentos, esa persona por ser con ejecución forzosa, haber hecho todo el gasto sabido y por haber pagaba con intereses.

Ahora no, ahora hasta estas personas tienen que tenerse descuento. La idea y el chip es poner al día al contribuyente. Porque yo le pongo a los 5.000 y me van a quedar mil soles de intereses y le voy a seguir gestionando apertura a otro, entonces seguir gastando no es la idea. Ya conversamos con la ejecutora coactiva Cecilia y le preguntamos en la gestión pasada tenías doscientos casi cuarenta, doscientos cuarenta casos en coactivo. Ahorita tienes casi mil casos en coactivo. Entonces ella me dice sí pues está bien y en realidad no está bien.

Está bien que pasen a coactivo, pero se tiene que ver bajar ese número de coactivo. Yo no hago nada con 10.000 personas en coactivo si no vienen a pagar. Ese número le sirve a cobranza ordinaria. A cobranza ordinaria se puede golpear el pecho diciendo pasé 2.000 casos. Ahora coactivo, ¿qué haces para que baje eso? Y esta es una facilidad. Que esas ejecuciones forzosas sean pagadas sin intereses. Porque si no va a seguir ahí dando vueltas en coactivo. Entonces la idea es poner a todos al día aprobar el pronto pago que aprobaron ustedes en pronto pago y en los primeros meses ver ese tema de que como ingresó, pronto pago 3 meses y va ingresando dinero. Cifra récord enero, nunca había visto el dinero que había ingresado en este año casi 200.000 soles normalmente por impuesto predial entra 80.000 soles, pero con el pronto pago que aprobaron ustedes el año pasado el año pasado se ha podido llegar a cifras bastante por esas que nos ayuda bastante.

Entonces eso sería todo sería toda la explicación y ustedes consiguen hacer la votación o consulta o consulta.

Danny Armas Murrieta: perdón y qué sucede con los con los con las personas que tributan puntualmente existe un premio para ellos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



David Susanibar: El pronto pago no le da al contribuyente por ejemplo 2025 viene la persona, está el día solamente debe el 2025 debe es un decir porque la verdad está corriendo la deuda o el importe, perdón el 50% de descuento tiene en arbitrios 50% ese es el pronto pago, sí, ese es un premio eso no hay exactamente sin necesidad amnistía, ustedes lo aprobaron con ordenanza no hay necesidad de una amnistía la persona que debe 5 años si se pone al día y quiere el pronto pago no hay porque eso es solamente para los que deben 2025 entonces ese de ahí le hemos dado vuelta para poder dar ese beneficio porque la amnistía entendemos que es para el moroso no, con el pronto pago le damos vuelta a todos estos morosos entonces darle ese ese incentivo de que vengan con el pronto pago y además el tema de los arbitrios ayuda bastante porque el estudio que estábamos realizando que realizó el profesional aumentaba más o menos en el 46%, imagínese, iba a ser impagable esos arbitrios, al mantener el mismo importe los vamos poniendo al día, pagan y se acostumbran a los meses que vengan a pagar lo que le llamamos el comportamiento de pago.

Irma Vásquez Orbe: David ha hablado de la de la exoneración también de intereses a los que estaban en coactiva este, pero ese es un manejo que lo hace muy.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABG. Segundo Iván Pinchi Gonzales

David Susanibar: no, solamente para la ejecución forzosa para la ejecución forzosa para el señor que ya no viene sin al pago los delitos en cheque lo que pasa es que en realidad son muy pocos los que no, cuando están en coactivo y ya se les han bloqueado son muy pocos los que ya no quieren pagar tengo acá un contribuyente que está acá a 6 cuadras el contribuyente solamente tiene su cuenta 1.500 y debe 1.300 pero como no está aprobado y como ejecución forzosa le sale 2.000 soles entonces cuando nos quieren el cheque va a ser los 1.500 y va a seguir debiendo 400 o 500 soles más y seguimos teniéndolo en coactivo entonces la cosa como le digo es no tenerlo nosotros no ganamos nada por tenerlo en coactivo la cosa es que coactivo tenga herramientas para poder sacar esa gente de coactivo y mandarlos a lo ordinario ese es lo que buscamos.

Alex Rullí Bardales Sánchez: esa del pronto pago como informe a la gente.

David Susanibar: el pronto pago lo tenemos si no me equivoco en las nuevas cartillas las nuevas cartillas atención al público, redes sociales y con Delman habíamos conversado para poder sacarlos en periódico y en entrevistas que las cartillas siempre se siguen.

Secretario General: señor alcalde entonces terminando la etapa de consultas procedemos a la votación respectiva.

Votación: Irma Vásquez Orbe, a favor; Alex Rullí Bardales Sánchez, a favor; Eliza Córdova Paredes, a favor; Segundo Abel Pinchi Gonzales, a favor; Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; Janina Mori Paredes, a favor; Danny Armas Murrieta, a favor.

Secretario General: ha sido aprobado por unanimidad la amnistía tributaria y no tributaria en el distrito de La Banda de Shilcayo.

Secretario General: continuamos entonces ha habido pedidos por parte de los miembros del concejo respecto de la regidora Irma Vásquez Orbe ha solicitado reunión de trabajo, si no me equivoco respecto del PIA 2025 para cuando va a ser aprobado, creo que el gerente municipal tiene esta información clave señor alcalde para qué



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Wilson Villegas Viena: con respecto a la aprobación del presupuesto institucional del próximo año 2025 justamente hemos coordinado ya con el jefe de presupuesto para que el día de mañana a más tardar durante la mañana les vamos a hacer llegar la invitación para realizar una mesa de trabajo digamos de diálogo de revisión para el día viernes 17 perdón, para el día martes 17 para el día martes 17 de la próxima semana en donde nosotros vamos a proyectar el presupuesto como están nuestros ingresos nuestros gastos los presupuestos por inversión pública que se ha priorizado en el presupuesto participativo entonces les vamos a hacer una exposición detallada del PIA de 2025 y bueno y ahí se verá si tomará algunas acciones en función de lo que ustedes crean conveniente pero mañana llega la invitación para el concejo y le estamos poniendo para el día 17 martes 17 a las 2 de la tarde de repente no pueden esa hora dependiendo de ustedes todavía le podemos cambiar el horario pero le estamos proponiendo para las 2 de la tarde la reunión.

Señor alcalde: señores regidores me voy a retirar porque tengo que preparar mi mensaje para más tarde también tengo que almorzar, ven Irma a continuar con la dirección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zayota
SECRETARIO GENERAL

Regidora Irma Vásquez orbe: hacemos la mesa de trabajo y luego abrieron una sesión para poder aprobar

Wilson Villegas Viena: la intención nuestra es que el día 20 creo que tenemos la segunda la segunda sesión que entre para su aprobación previo este trabajo que vamos a hacer conjuntamente con ustedes en el día 17 y el 20 ya se aprobaría ya, aunque la ley de presupuesto es clara nos dice que nosotros podemos aprobar nuestro PIA hasta un día antes que termine el año fiscal no necesariamente una ordinaria exclusivamente para la aprobación del PIA eso no es ningún problema eso es lo que nos dice la ley

Regidora Irma Vásquez orbe: si señor gerente la ley de urbana dice que tenemos que aprobar el concejo y yo le consulto esto porque el año pasado no hemos aprobado el PIA

Wilson Villegas Viena: mire yo no sé cómo habrán hecho el trámite del año pasado pero lo que la ley dice específicamente de la ley de presupuesto es que el concejo municipal está en la facultad de aprobarlo faltando un día para que termine el año fiscal en todo caso si el concejo municipal no aprueba el presupuesto el titular del pliego en este caso es nuestro alcalde el alcalde está en la potestad de aprobarle mediante una resolución de alcalde el solo porque las municipalidades no pueden funcionar sin la aprobación de esos presupuestos los que se lo han pasado

Regidora Irma Vásquez orbe: si, está bien está bien eso nosotros tenemos todo el derecho de saber cómo es la utilización de las partidas todos los gastos todos los ingresos evidentemente tenemos que ser parte de.

Wilson Villegas Viena: si, como lo admito lo admito justamente ese trabajo vamos a hacer el día martes 17 entonces si es que no ingresaría para el 20 ya para su aprobación ya tuviéramos que hacer una extraordinaria ahí vemos la fecha ya como repito se puede aprobar hasta el último día del año, en ese sentido si vamos a trabajar articulado con el concejo y el martes vamos a tener pues una digamos una reunión de trabajo para explicarles el PIA y a ustedes pueden ver en qué se va a utilizar para el próximo año incluso los proyectos de inversión pública por ejemplo, tienen que estar plasmados lo que se ha aprobado en el presupuesto participativo de este año y para el próximo año entonces ahí les vamos a mostrar cuáles son



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

los proyectos que han sido priorizados en el participativo y que se va a ejecutar el próximo año puede ser para ejecución o puede ser también para elaboración de sus expedientes de acuerdo como lo han aprobado.

Secretario general: también tenemos su pedido de usted también lanzó las solicitudes de Foncomun respecto a los centros poblados el horizonte y las palmas creo que en sí no son solicitudes de incrementos de Foncomun, pero sí son convenios eso es lo que yo tengo conocimiento también porque me ha informado también las autoridades en el sentido creo que la asesoría legal tiene la información.



Juan Carlos Wong Obo: muy buenas tardes bueno efectivamente hay dos solicitudes presentadas por los alcaldes centros poblados las palmas y no se recuerda el otro bello horizonte si bien es cierto ha pasado por mi área, pero previo una opinión legal se ha solicitado la opinión este presupuestal para ver como ya estamos cerrando el año si el próximo año vamos a poder atender con las solicitudes que viene requiriendo el incremento porque si hace mención el alcalde de que efectivamente hubo un recorte no sabemos cómo va a venir el Foncomun para el próximo año 2025 hace mención del gobierno central de que va a existir un nuevo recorte respecto a eso, entonces ahí nos imposibilitar atender esos pedidos del incremento pero sin embargo estamos esperando el informe técnico de presupuesto y en razón a eso se le dará la respuesta adecuada a las solicitudes en el regidor eso es lo que estamos esperando las solicitudes ingresaron la semana pasada estamos en el tiempo y en el plazo establecido para poder atender la regidora de las palmas ha venido a hacer seguimiento y se le ha indicado eso creo que ya ayer estuvo ella por acá.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora

Irma Vásquez Orbe: Doctor una consulta este si nos si nos regimos a la ley 31069 y a entonces seguramente se le debe otorgar el Foncomun a los centros poblados así como tenía municipalidad y tal se de acuerdo a un rango poblacional entonces me parece que el informe me ha dicho que era copia de las cartas que han enviado este si bien es cierto observado de repente en las palmas no se ajusta al rango porque si fuera de acuerdo a rango pediría más más o menos más de 50.000 52.000 he visto en su carta que solamente está pidiendo 28.000 no está incrementando 10.000 y más o menos el mismo monto en el en el de bello horizonte entonces si nos regimos a la ley entonces ellos tendrían el derecho de recibir mucho más verdad.

Juan Carlos Wong Obo: no necesariamente la ley es la vez de que de acuerdo a lo que plantea el mismo monto poblacional se va a adecuar para dar la transparencia del Foncomun para los centros poblados sin embargo la ley hace mención de que esa transparencia de los montos tiene que estar muy ajustado al presupuesto institucional del distrito entonces si nosotros no contamos es forzar darles de acuerdo a la cantidad poblacional que puede tener el centro poblado por eso es muy importante el informe de presupuesto por viendo o ya proyectando como la inferencia de ese tema cuál va a ser el cuánto podría ser el monto que vamos a recibir como distrito para el próximo año en tema de Foncomun porque nosotros podemos decir efectivamente va a ser de acuerdo a cambiar con el presupuesto presupuestal va a ser un poco complicado que podamos atenderlo y ahí vamos a caer de repente en error hacer un procedimiento y no cumplir eso es lo que queremos evitar para que todos de acuerdo a lo que se haga si se les va a dar un incremento o si se está coordinando pero no de acuerdo a lo que establece la norma y la norma establece claro siempre y cuando se cuente con el presupuesto adecuado para poder atender las necesidades en los hogares así está establecido gracias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

*"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De
La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"*



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Secretario general: Regidora también tenemos los pedidos del Regidor Abel a respecto de mencionar, explicar las medidas que se ha tomado respecto de la designación indebida del cargo esto se va a trasladar el pedido al área correspondiente a través de los recursos humanos.

Regidor Abel Pinchi Gonzales: señor yo prefería que sea el alcalde este presente porque sea él, la persona que designa y quita la confianza de sus funcionarios.

Juan Carlos Wong Obo: no, a ver, quiero dejar el claro respecto, no sé si habrán leído el informe de control y quieren que leerlo de manera adecuada a ver, les comento, el informe de control tiene tres recomendaciones civil, penal, administrativo en ningún extremo del informe de control de administración, remoción de cargo no hace mención, es efectivamente decisión del alcalde mantener o quitar la confianza ya nosotros hemos conversado, hemos analizado y efectivamente los personas que han sido designadas y quienes han aceptado la designación y quienes han hecho la designación en ese informe establece que responsabilidades van a tener si no me equivoco, hay responsabilidad penal para el tema de los quienes se han aceptado el cargo que es la licenciada Katy y el contador este Eugenio para el alcalde también penal, civil y administrativo bueno, yo lo he chequeado y bueno, como le hemos dicho nosotros vamos acogemos a los que establece la OCI la OCI va a plantear porque nosotros no contamos con procurador va a transferir ese informe al área o al Ministerio Público correspondiente para cada de las investigaciones de caso, nosotros ya no nos vamos a meter ahí en el tema de que dar opinión, como conversamos con el jefe de recursos humanos también que ha hecho su opinión y en ningún extremo del informe control hace mención a remoción a cargo depende ya del alcalde si lo continúa y en su momento, en su investigación él sabrá cómo responderlo así está la situación.

Segundo Abel Pinchi Gonzales: Doctor nadie está pidiendo la remoción. No, sin embargo, que es el alcalde, la persona indicada en poder darnos esa respuesta lo que él es como mencioné él es quien designa sus funcionales. hay también un funcionario que ya no está presente en la gestión que OCI recomienda que se le abra un proceso por parte de la entidad entonces ahí va a ver el trabajo de PAD.

Juan Carlos Wong Obo: Mire, nosotros sentíamos como vuelvo a repetir y habíamos cruzado el documento de Contraloría, si lo tiene, recursos humanos que ha metido su informe y la señora Eva que es de PAD también va a iniciar el procedimiento adecuado es distinto el procedimiento de un personal que se encuentra ahorita elaborando en la institución a un personal que se encuentra fuera entonces en función a eso y ya también se les ha dado recomendaciones lo va a trabajar con el doctor Morey como asesor externo para que le dé las pautas a como continuar o proseguir el procedimiento administrativo de un ex funcionario de la institución pero nosotros estamos trabajando todos los informes de Contraloría hemos tenido la atribución del gerente municipal de que se atienda, no nos estamos quedando con el documento, estamos respuestas a todos los documentos o informes de control que puede emitir la Contraloría de acá o de la provincia que están emitiendo la documentación pero de ahí no hemos ocultado el documento no hemos hecho caso omiso o sea, está haciendo lo correspondiente se le estaban poniendo el conocimiento de ahí y ya en su debido momento en un proceso judicial ellos ya verán su grado de responsabilidad y presentarán por sus descargos correspondientes ellos han hecho esa designación han hecho la aceptación y a nosotros escapan de nuestros manos como funcionarios actuales tomar las acciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

administrativas o legal porque ya la Contraloría ha tomado la decisión de iniciar ellos de oficio las denuncias correspondientes y ahí en su momento me imagino que cada uno como funcionario, así como el alcalde sabrá responder a esa situación esa es la situación como no tenemos nosotros el área en procuraduría la propia Contraloría o la propia OCI va a emitir esa informe de control a la fiscalía correspondiente es el curso que se sigue.

Irma Vásquez Orbe: usted mencionó que no tenemos Procuraduría debo entender que la Procuraduría General del Estado ha anulado la designación del Procurador encargado.

Juan Carlos Wong Obo: no, les comento también el día Marte 10 jueves de la semana pasada tuvimos una reunión virtual con los representantes de la Procuraduría General de Estado, LIMA en la que estuvo presente el gerente municipal para tocar el tema del procurador de la institución. Nosotros no somos facultados para poder dejar sin efecto una resolución o retirar del cargo, remover del cargo a un procurador. Sin embargo, la ley es clara y establece de que nosotros como institución debemos dar el soporte logístico y presupuestal para que pueda desarrollar su correcta función. Asimismo, es totalmente clara y totalmente cierto de que no se puede asignar presupuesto a una persona que tiene por rendir montos que se le ha entregado. En tal sentido, nosotros hemos puesto de conocimiento de eso a la Procuración del Estado, en la cual hacemos mención de que el ex procurador debe por rendir un monto de viáticos de 1.600 y después tiene salditos de 300 de 200 y esto. Asimismo, hemos puesto de conocimiento y si desea en la oficina está el expediente que hemos aperturado, un expediente administrativo en la cual el ex procurador ha hecho, bueno, no sé cómo lo ha podido manejar él, pero ha presentado su sustento de gastos con documentación que no corresponde. Entonces, eso también se ha advertido. Entonces, nosotros si ya hemos puesto de conocimiento, está dentro de un proceso administrativo en la Procuraduría General del Estado para que se pueda tomar las acciones correspondientes. Entonces, ¿qué hemos quedado nosotros?

Que el Señor cumpla con rendir esos gastos de 1.600 o, caso contrario, que lo devuelva a través de un T6. En total, su deuda del Señor sale 2.125 con 40 céntimos que debe a la institución o que faltaría rendir. Por eso ha sido que no hemos podido entregar porque las directivas de presupuesto y tesorería no lo permiten, que se pueda asignar más presupuesto por viáticos a alguien que falta rendir. Entonces, eso fue la razón por la cual el Señor se objetó de supuestamente asistir acá. Pero también puso de conocimiento ese día que él tiene tres municipalidades y que no se abastece para venir a esta municipalidad y pidió que la Provincia, el procurador de la Provincia tome cargos. Entonces, sí tenemos designado el procurador, pero a la fecha no cumple con su función. Así también hemos puesto de conocimiento copias de 12 audiencias judiciales laborales en la cual el Señor no se ha presentado, a pesar de haber estado debidamente notificado, porque el Señor venía trabajando con su casilla personal, no con la casilla institucional. Todas las notificaciones le llegaban a él. De recién, desde hace dos meses, hemos aperturado la casilla institucional y llegan ahí ahora las notificaciones. Y hemos quedado con la doctora Gatica que, a pesar de eso, se le ponga de conocimiento a él. Todas las notificaciones para ver qué acciones toman. Y si no las toma en el día, nosotros lo estamos haciendo con la firma del gerente. Así es. Y porsiacaso, regidora, déjame decirle que ya hemos revocado dos sentencias judiciales que en un primer momento estaban en nuestra cuenta. Los expedientes están en nuestra oficina, han sido revocados dos sentencias judiciales en el lapso de estos dos meses que viene trabajando la doctora en el lapso, en la institución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Irma Vásquez Orbe: Por eso, por esos procesos es que le consulto, ¿no? Porque no funcionan, él no funciona el PAD, definitivamente no ha estado funcionando. Entonces, no vemos que en realidad están haciendo los procesos que corresponden para no, también, no hay procurador. Entonces, ¿en qué calidad estaría la doctora?

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hidibrandt Pinedo
ALCALDE

Juan Carlos Wong Obo: La doctora está en caridad de apoyo. Pero exclusivamente a ver los temas judiciales para no ver el tema de abandono de los expedientes judiciales. ¿Qué es lo que nos viene perjudicando como gestión? Porque ya se ha hecho muy cotidiano por parte de dos o tres personas de cada institución, que no recuerdo el nombre, que todo ya lo ve ir a reclamas con sunafil. No se cumple a sunafil.



No se cumple, no es que no queramos cumplir, pero son montos elevados y hay un tema que estamos viendo ya con el CONECTAMEF, el tema de la AIRSH, ver ahí el tema de incluir esas deudas para que el Ministerio de Economía nos dé una partida a nosotros de pago de mandatos judiciales o sentencias judiciales. Eso lo estamos trabajando de ahí, pero no es de la noche a la mañana, sino toma un tiempo porque tiene que ser el aplicativo, incorporarse el aplicativo a la municipalidad de la mera correcta en ese trámite que estamos realizando el trámite.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Secretario General: Bien, el siguiente tema, Regidora.

Segundo Abel Pinchi Gonzales: ¿ha hecho mención que se ha revocado dos sentencias, dice? Sí. Pero ¿cómo están llevando los procesos, si usted me menciona, que no hay procurador?

Juan Carlos Wong Obo: El señor Wilson, como tiene las facultades, son parte del alcalde, es el que está firmando y se ha conversado como le vuelvo a repetir. No es de que no tengamos procurador, tenemos procurador, está apersonado el procurador, pero quien entra a audiencias, es el gerente, ¿no? Acompañado de la abogada, sin abogada, pero al costado está la Dra. Gatica que le indica que él tiene que decir que no.

Segundo Abel Pinchi Gonzales: O sea, la doctora la tija está haciendo uso de la resolución que tiene del alcalde.

Juan Carlos Wong Obo: No está haciendo uso y ahí también vamos a entrar en un detalle. Como vuelvo a repetir en este tema del Regidor, pinchi. Yo siempre digo, un funcionario se debe a lo que habla. Y nosotros, para salir y hablar, tenemos que tener toda la base detrás de nosotros para no caer en vacíos y no llevar una mala información. La doctora gática en ningún momento ha hecho uso de esa resolución. Equivocación, quien le ha pasado al procurador esa resolución y quien le ha dicho al procurador que está haciendo uso, ella no ha hecho uso. Desde el día 2, nosotros hemos corregido y está con una orden de servicio que usted lo puede impedir a la administradora Liz, que sale a través de mi área, está como apoyo. En ningún momento ella ha hecho uso de eso. Es más, si desean entrar a fondo, pueden entrar a los audios, o solicitar los audios de las audiencias judiciales. En ningún momento ella se ha presentado como abogada de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo. Así es. Hay una resolución en la cual se la había dicho.

Segundo Abel Pinchi Gonzales: Si existe la resolución, se supone.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Juan Carlos Wong Obo: No, no ha estimado porque ahí vinieron el tema de que ustedes mismos no lo quisieron aprobar y todo ese tema. Porque hay una resolución administrativa, en la cual ella no se le designaba como procuradora. También tiene que leer el contexto de la resolución. Ella está como apoyo al área de asesoría legal en temas judiciales. Así está esa resolución. Está colgada en la página web, que pueden descargar de ahí. Quien le ha dado información al procurador que había un vacío, porque se le mostró a los del PGE ese día y efectivamente en ningún momento dice que se está nombrando como procuradora.



Irma Vásquez Orbe: No podemos, porque eso es una función de la Procuraduría General del Estado. Así es. Entonces, también estaba mal que a nosotros nos pretendan hacer aprobar este...

Juan Carlos Wong Obo: ¿Cómo anteriormente lo habían aprobado para que se firme el doctor Éric, si no me equivoco? Creo que así... Por eso.

Entonces, en función a eso nosotros...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora

Juan Carlos Wong Obo: Es distinto, doctor, pero aquí es la Procuraduría.

Juan Carlos Wong Obo: Claro, pero la norma no era y anterior al tema de Erick, o sea, era anterior el tema de Erick. O sea, sí o sí...

Irma Vásquez Orbe: A ver, porque no hemos tenido procurador.

Juan Carlos Wong Obo: Pero aun así no se hubiera tenido, bueno, no se hubiera hecho la resolución. Siguiendo esa línea, es de que queríamos dar los actos administrativos a la doctora para que vea tema exclusivamente de judicial. Pero como repito, no se ha hecho uso de esa resolución.

Segundo Abel Pinchi Gonzales: ¿No se ha quedado sin efecto, ¿no?

Juan Carlos Wong Obo: Sí, se ha quedado sin efecto de resolución de estimado regidor. Está como orden de servicio de mi área y lo pueden corroborar. Es más, el SIAF no miente, pues. El SIAF es una plataforma en la que tú no puedes cambiar las fechas. Y el SIAF establece desde cuando está como orden de servicio de la doctora. Está como orden de servicio desde el primer momento que yo lo he requerido. Sus honorarios salen de esa manera. El SIAF no miente porque el SIAF no puedes cambiar tú las fechas, no puedes cambiar los datos. Lo pueden corroborar ahí. Así está.

Ahora, respecto del otro punto de la fiesta, quiero informarles que el día 20 está programado si no me equivoco en la segunda sesión. Es probable. Se va tardando informe a detalle de todos los gastos que se ha realizado. Falta que me rinda, si no me equivoco, el ingeniero Darwin y el área de Secretaría General. Esas dos áreas, nada más que usan. Pero de ahí no hay más tema. Voy a informar todos los gastos que se ha realizado. Si bien es cierto, hemos tenido gastos imprevistos. También nos hemos ajustado en muchas cosas. Voy a dar al nombre de todas las personas que han sido apoyos como donador, como donantes de algunos bienes que nos han donado, algunos apoyos que nos han hecho y todo lo demás para el desarrollo de su fiesta. Así es.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

El ingreso de efectivo por la venta de cerveza también voy a dar detalle.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

Mire, ha entrado en la fiesta central 1.244.47 ha entrado porque las personas se van a comprar al otro lado. No han comprado acá. En el tema de la fiesta del deporte si no me equivoco ha entrado 375 soles. Ha entrado. Todavía no lo hacemos el ingreso, pero ya vamos a ver, estamos manejando con tercería como lo hace el ingreso para el des efectivo de la municipalidad. Así es. Y ya se va a cuadrar también el tema, estamos esperando que Wastler como encargado de esa actividad del deporte cuadre todo y nos pueda llegar del efectivo para poder ingresarlo a la municipalidad. Eso es el momento que estamos manejando de estas actividades.



Secretario General: Bien. Regidora Irma también el Regidor Abel mencionó respecto delito de control respecto de las tres excepciones de vivienda. Bueno, esto voy a trasladar al área de infraestructura para que nos remita la información correspondiente. Si se ha levantado las observaciones que han sido objeto delito de control. Respecto de la rendición de cuentas ya aclaró el abogado Juan Carlos Wong, respecto de la presencia de la administradora para pago de serenazgo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Vinoy Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Wong Obo: Miren, ahí hay también quiero tener un poco de cuidado. Estamos conversando con Alcalde que es de la mañana. Hay situaciones que se prestan. Yo no me explico como el medio televisivo justo va a estar en ese momento donde se va a hacer su denuncia. Entonces, eso para mí es un tema malintencionado. Es un tema que ya ha estado preparado que lo va a grabar justo del frente cuando él está cruzando. Si quieren hacer daño a la gestión, háganlo, pero de una manera que tengan pruebas. Al señor ha trabajado un mes y 15 días. No es de que hayas trabajado y se les deuda. Tenemos la responsabilidad, reconocemos que hay una deuda pendiente de favor del señor. Pero en ningún momento el señor se ha acercado previamente a hacer una consulta o una conversación. ¿Cuántas veces? Incluso el otro día vino un sereno a la oficina, comienza con el gerente y a preguntar cuándo se le va a pagar. Y le dijimos tal fecha. Subimos, vinieron, conversamos y se les llegó a poner. Creo que a ellos el remedio se le está cumpliendo incluso con los señores de recojo de basura tratamos de manera puntual. No es mi área, pero siempre como Wilson esté en mi área, escúchele cuando baja y viene a conversar. Y si hay deuda pendiente que acá Alice está presente la administradora que gracias a Dios el día de ayer entró una cantidad fuerte y que el día de hoy si no me equivoco, Alice tiene ya el pantallazo de todos los giros que se ha hecho ya a favor de todos los locadores.

Entonces, lamentablemente pues en gestión pública es así. Hay momentos en la que tú puedes cumplir la puntualidad y otros no. Y gran una afectación ha sido recorre presupuestada con común pues, ¿no? Y ahí nosotros no tenemos mayores ingresos, algo de los que acaba de explicar el contador para lo que son recursos propios a través de los impuestos que cobramos, ¿no?

Secretario General: Si expliquen sobre el contador respecto del pago que dice a los serenados, a los personales

Liz Jenny Paredes Lazo: Sí, buenas tardes con todos. Si, efectivamente como lo mencionó el doctor, el día de ayer hemos tenido una buena recaudación a raíz de una alcabala el día hace unos minutos acabo de firmar los giros de todo el personal del mes de octubre empezando el día de mañana a pagar lo que son de noviembre, ¿no? Como entenderán y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

les explicaba en sesiones anteriores y lo vengo reiterando esta gestión se ha caracterizado por pagar alojadores con los ingresos propios y no con el FONCOMUN de acuerdo a los ingresos que se van captando recaudando, se van haciendo paulatinamente los pagos y el día de hoy se ha logrado girar octubre y a partir de mañana las ingres de mañana ya se empieza a nivelar al noviembre.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

Segundo Abel Pinchi Gonzales: la sesión ordinaria la última ascensión de noviembre usted ha manifestado que no se le debía a nadie del mes de octubre ha manifestado usted y ahora viene y dice que hace cancelar el día de ayer o el día de hoy en el septiembre.

Liz Jenny Paredes Lazo: no, no me acerque a sesión para ningún tema de pago regido



Segundo Abel Pinchi Gonzales: aparte de eso, el tema también de los 12 operadores de videocámaras cuál es su estado situacional porque tengo entendido que han reiniciado seis por el tema de incumplimiento de pago ellos manifiestan que son dos meses y los que se han llegado ya están corriendo por el tercer mes manifiestan que no tienen oro en el servicio no sé si usted podría aclararnos por favor.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Liz Jenny Paredes Lazo: como ya le indiqué el día de hoy se está haciendo efectivo todos los pagos tengo tres observaciones me acaban de mandar tesorería que son tres de video vigilancia que ya escapa de nuestras manos donde que me informan que Luis Enrique González, Pérez Claudio Stefani Nauca Fasabi, su CCI está en veo o sea que el sistema no les aprueba para su CCI y ellos tienen que vincular con sus números de RUC que no solamente son tres de video vigilancia que tengo problemas que no he podido girarlos el día de hoy en su totalidad pero ya escapa de nuestras manos y no es por falta de salo como le digo es una prioridad para nosotros poder cumplir de mañana empezamos a pagar lo que es de noviembre porque aparte ellos suman a que cumpla su meta en la seguridad ciudadana para nosotros es prioridad poder cancelar a ellos con la generación del ingeniero ROIDER y de desarrollo social y los requerimientos ya de diciembre ya se están elaborando a partir de ayer de ayer se están haciendo los requerimientos del mes de noviembre justo acabo de recibir un mensaje de presupuesto indicándome cómo va a estar distribuido los nuevos montos para este mes.

Liz Jenny Paredes Lazo: mañana empezamos a ir a lo que es noviembre de acuerdo.

Irma Vásquez Orbe: yo quisiera comentarle algo en relación a lo que dijo el abogado y yo pienso independientemente quizás como han hecho el reportaje porque dice usted que casualidad que le están cruzando a donde ha hecho la denuncia y yo pienso que aquí más que la como hicieron el reportaje.

por favor señores regidores estamos en sesión.

este yo creo que están en todo su derecho de denunciar cuando no les para entonces pienso que deberían priorizar que hubiera pasado si no hay ese ingreso de alcabala de qué manera podrían haber pagado señora gerente como hubieran hecho para poder priorizar porque se está tratando de los de los salarios de la gente.

Liz Jenny Paredes Lazo: cuando yo en varias oportunidades desde el primer año de gestión mi propuesta con las esperanzas que ya tengo en las anteriores gestiones siempre se pide a los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pincedo
ALCALDE



que se reduzca el personal a partir de octubre fines de septiembre ya deben ir la mayoría y movernos porque el fluido del trámite documental empieza a bajar se empieza a restringir los requerimientos lamentablemente no se ha tomado en cuenta o lo han tomado muy mal mí, recomendación igualmente se hizo quise hacerlo en mes de enero porque con la experiencia se les llama y cuando ya realmente en la cancha ves que si necesitas de alguien se empieza a llamar a los que realmente necesitan hay evaluadas a las personas que realmente suman y ese es el motivo o sea quiso hacer también eso en mes de este año el abogado y más aún que nuestra entidad los pagos del personal son con recursos propios si fuera de como el FONCOMÚN no, no, no, no tuviera problema porque eso nos recibe en mes cada 15 días pero en esta situación nosotros debemos tomar esas las decisiones drásticas de repente para algunos pero financieramente nos paga aliviar por eso es que se les ha pedido a la gerencia sustentada sus necesidades de sugerencias no se podría bajar de publica no se puede bajar lo que es serenazgo, al contrario no estamos, lamentablemente nuestro distrito es muy grande pero es muy pequeño y las necesidades también no está acorde con la cantidad de personal que podemos manejar por eso es que se ha pedido empezar a gerente pues trata de manejarlo como el personal si se va a quedar quédese pero va a haber un poco de demora en los pagos, bajo esas condiciones se aceptan sino que voluntariamente ya que no quieren que se actúe drásticamente voluntariamente que se retira se quedan y ahora que nos vemos las consecuencias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Jarama D. Baez Zamora
SECRETARIO GENERAL

Irma Vásquez Orbe: siendo auspiciosos gerente podríamos pensar que en diciembre les pueden pagar a tiempo.

Liz Jenny Paredes Lazo: como le digo regidora según las proyecciones económicas de ingresos va a ser imposible lo único que voy a priorizar es pagar al personal donde va a sumar que va a contribuir o a sumar para el cumplimiento de meta, seguridad ciudadana en caso de desarrollo social y el de GDELGA de ingeniero ROIDER, de residuos sólidos eso se voy a empezar a priorizar

Irma Vásquez Orbe: pero por lo menos octubre y noviembre ya

Liz Jenny Paredes Lazo: octubre ya cerramos octubre

Irma Vásquez Orbe: en noviembre en estos a partir de mañana

Segundo Abel Pinchí Gonzales: que compromiso que compromiso es cumplir el mes de seguridad ciudadana porque revisar un cuadro y el cual no ha cumplido no ha llegado a cumplir

Wilson Villegas Viena: en realidad quiero empezar con el tema de los locadores de servicio nosotros tenemos una gran falencia en la municipalidad lo cual es que si bien es cierto tenemos un plan operativo pero que no le ejecutamos y frutos de la no ejecución de nuestro plan operativo no es que terminamos el año de esta manera entonces lamentablemente es así le tenemos el plan operativo solamente en documento, lo que nos falta es hacer una buena planificación para no llegar a ese extremo ahora nosotros como la administración ya llegamos de la municipalidad nos sentamos todos los días lo que es con administración, gerencia municipal, con el alcalde para ver de qué manera priorizar el pago de estos trabajadores que están pendientes hay que ser realistas también hoy día hemos girado lo que es el mes de octubre, de noviembre vamos a comenzar a pagar a partir de mañana de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Javier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

acuerdo a la recaudación y de diciembre pues pagaremos en enero esa es la realidad ahora para el próximo año 2025 bueno si es que el alcalde no siga dando la venia de manejar la parte administrativa apoyarle nosotros si vamos a emplear el plan operativo que significa eso? por ejemplo si la gerencia municipal dentro de la fiscal tiene 50.000 soles para su gasto corriente en base a eso tiene que hacer programación de enero hasta diciembre y si yo por ejemplo a junio o a julio del año en curso termino mi 50.000 ya no tengo por qué pedir certificación por expuestos porque va a tener que pasar por planificación que va a ser un filtro y él me va a decir gerencia municipal y has cubierto 50.000 tu gasto operativo ahora ya no puedes hacer más requerimiento ahí es donde se va a frenar el tema de que de estos gastos que normalmente se pide, se pide, se pide, se pide sin tener una planificación sin tener un objetivo rumbo, entonces a partir de tener nosotros si vamos a ver plan operativo si o si como ya hemos coordinado ya con presupuesto de que tenemos que hacer un cuadro ver nuestros gastos anteriores históricos, llamamos de dos, tres años de atrás de cada una de las oficinas y ya no es un pecho presupuestario en base a eso ya, ahora si por ejemplo nuestro gasto operativo nuestro plan operativo institucional hasta octubre por ejemplo es un decir, hasta octubre noviembre hemos cumplido ya con la ejecución de ingresos y tenemos mayores ingresos recuerdo lo programado, recién ahí es donde se puede aumentar los gastos nuestro plan operativo dependiendo de la necesidad antes no, entonces terminaremos diciembre de una manera muy distinta a este año que vamos a, que estamos terminando pero ahí estamos trabajando con la administración conjuntamente con nuestro alcalde también de qué manera ya pues vamos a pagar este mes de noviembre a todos los trabajadores y bueno y diciembre como repito ya dijo también nuestra contadora administradora de que diciembre no se va a pagar en enero.

Irma Vásquez orbe: si hay un buen ingreso, porque en realidad es una fecha muy sensible muy unificadora de familias entonces imagínense un trabajador que no pueda llevar ni siquiera un pollito a su cena, eso es triste entonces por eso le decía, bueno no sé quién ha hecho el reportaje pero creo que también aquí hay una cuestión de derecho todos tienen derecho a comer y esa gente generalmente es gente humilde entonces también todo su derecho a reclamar este gerente y celebro de que por lo menos octubre y noviembre van a poder ellos ya tener no sería ideal que en diciembre también se haga un buen esfuerzo no pero mañana a partir de mañana.

Wilson Villegas Viena: también para informarles que nosotros ya como gestión estamos viendo la manera de qué forma si viene cierto de repente no podemos pagar el suelo de diciembre a los trabajadores pero sin embargo estamos haciendo ya todas las gestiones para ver de qué manera darse una canasta a todos los trabajadores sin excepción ya sea nombrados, contratados locadores, regidores, funcionarios y la canasta que estamos viendo de qué manera entregarles a cada uno de los trabajadores no va a tener ninguna excepción como en alguna situación se ha visto que al alcalde le dan de otro monto a los regidores de otro monto no, acá vamos a hacer uno solo para todos los trabajadores desde arriba hasta abajo sin excepción entonces en eso también estamos trabajando estamos viendo la forma, la manera para que podemos contentarlo siquiera a los trabajadores también pues ustedes saben que en Navidad quieren llevar algo a su casa y en eso estamos trabajando y sé que lo vamos a lograr y vamos a dar sus canastas a los trabajadores.

Danny Armas Murrieta: señora nosotros sabemos los recursos que entran a la municipalidad sabemos cuánto moto entre en Foncomun y también sabemos en promedio cuánto recaudamos mensualmente a través de los pagos, los arbitrios nosotros podemos hacer una



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

proyección de cuánto personal vamos a tener en el año entonces si podemos nosotros de alguna otra forma amenguar excepción que estamos pasando en este 2024 yo le pido encarecidamente que el 2025 tenga una planificación correcta o por menos trate de ajustar a los ingresos que ya sabemos que vamos a tener porque en varias oportunidades el alcalde está indicando que vamos a tener un recorte presupuesto el 30% entonces si lo podemos calcular entonces en base a lo que vamos a tener como ingresos en el 2025 tanto en Foncomun como recursos directamente recaudados podemos hacer una proyección del personal que necesitamos para que no tengamos estos atrasos en los pagos también es cierto que la administración pública es diferente pero no existe mucha diferencia con la privada entonces yo no debería pasar esto que tengamos octubre, noviembre debiendo a unos trabajadores independientemente que un trabajador haya trabajado un solo día le debe por decir que ha trabajado un mes y 15 días no tiene derecho reclamar eso no existe así trabajaje horas, se le hay que pagar de dar a esa persona entonces no concuerdo mucho con lo que el abogado mencionó anteriormente entonces estos reportajes que sales no sé quién los pone pero independientemente lo que salga se debería considerar que no se debe a las personas acá en la entidad o estamos en diciembre todos en diciembre necesitamos ese pequeño ingreso para llevar una gallinita, un pavito, un pollito, no, necesitamos algo, no, este, sabemos que en Navidad pues se celebra una familia y eso no debería pasar, espero que para el 2025 no exista ningún mes, ningún mes del año que puede que pase estas cosas, si se puede, yo sé que se puede, yo lo hago en empresas donde estoy, se puede gestionar, no hay mucha diferencia entre la privada y la pública, solo hay que saber planificar, tener una buena planificación como entidad y todo va a caminar, sin problemas.

Liz Jenny Paredes Lazo: Gracias por la recomendación, ya se verán, como lo dijo, el Gerente vamos a trabajar ya más coordinadamente con la planificación y así nos va a hacer entender a nuestro alcalde, a nuestros trabajadores también.

Secretario General: el siguiente pedido es referente a la ejecución, gerente de obra respecto a la ejecución, de obra del estado de emergencia que mencionó el regidor Abel, específicamente tenemos conocimiento de una obra que se ejecutaba en la quebrada Chocllino, creo que eso es, le he coordinado con él, el presidente que va a ser ocupado con la ceremonia de las 13 acciones de vivienda, por lo tanto, no puede asistir, se le va a permitir el pedido de manera escrita para que pueda responder.

Irma Vásquez Orbe: Yo creo que sí, para verlo en la próxima sesión, porque cada vez quedan puntos que no se llegan a tocar otra vez, este, doctor junior, hay puntos que se tocan, quedan pendientes y ya no se vuelven a tocar.

Secretario General: No tengo pendientes regidora a todos los documentos.

Segundo Abel Pinchi Gonzales: Yo le voy a traer. A ver, respecto de, a ver, no sé, sí.

Secretario General: sería, sería estupendo, porque yo, bueno, yo todos los documentos, pedidos que tengo aquí, los he tratado de responder o los funcionarios han absuelto aquí.

Irma Vásquez Orbe: Porque a veces no están los funcionarios, no vienen y ahí queda, o sea, lo ideal es que en la otra sesión vengan, pues, ¿no?



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Dilgado Zamora

Secretario General: Sí, entonces se le cursará invitación para la sesión ordinaria próxima, que este será objeto de convocatoria. Bien, el siguiente pedido es de la Regidora Janina Mori paredes respecto de un documento presentado por exoneración de feria de libro. Este documento me había llegado minutos antes de iniciar la sesión de concejo, pero ya como había sido remitido la agenda, pero conocíamos del ciudadano que había solicitado, ¿no? Se le explicó el procedimiento, tenía dos opciones, asesoría legal adoptado por la opción de remitir a concejo para que este pueda ser tratado. Regidora, el ciudadano se encuentra aquí presente para que haga su sustentación correspondiente de su periodo y ustedes le pregunten a él, ¿no?, cuál es el objetivo y todo lo que tiene trazado. Por favor, amigo.

Ciudadano Leandro Mamani Torres. Buenas tardes, señores. Mi nombre es Leandro Mamani Torres soy del departamento Cusco, bueno, esta vez les he visitado hacía un evento cultural porque realmente nuestro país carece mucho de comprensión de lectura, entonces nos hemos trazado esta meta, recorrido todo el Perú porque el peruano no lee y cuál es el problema, ¿no? Porque nosotros somos 65 países censados bajo su pisa, somos el último, entonces muchas veces el peruano no lee porque no le alcanza, muchas veces no se brinda este espacio público, muchas se prevén para este tipo de actividad, muchas veces tenemos que llegar a esta sesión de concejo para que ustedes, porque ustedes como regidores, si lo han vivido, si le han palpado en su pueblo, ¿qué es vuestro pueblo, vuestro barrio, ¿no? ¿Cómo quisiera que sus hijos, que sus nietos, tengan ese hábito de leer?

Nosotros traemos esa feria de libro, entonces, si yo encarecidamente yo les pido, bueno, también está normal dentro de las locales de las municipalidades, artículo 82, Enciso 19, ¿no? donde dice, la municipalidad es ente fomentará de la cultura, si leemos la reglamentación, está circo, teatro, feria de libros, ahora, dentro de eso, también hay la ley 28086, la 31053, dice, claramente, fomentar la ley del fomento de la lectura en espacios públicos, entonces con leyes, yo encarecidamente le pediría esa exoneración de pago, ¿no? Muchas veces el tupo es carísimo, entonces, no siempre el libro, de repente, es una primera necesidad, está en tercero, cuarto, entonces, a ustedes, como ustedes son la máxima autoridad para este tipo de barro, ¿qué es la exoneración de pago, ¿no?

Irma Vásquez Orbe: ¿Y dónde va a ser la feria?

Ciudadano Leandro Mamani Torres: En las plazas de Armas, ¿y cuando, de qué hora, qué hora? Yo había platicado, no sé si puede ser, 20 de diciembre al 20 de enero, como quiera, nosotros no el libro no está planificado como una ropa, un zapato para comprar, ¿no? La gente viene o planifica o cuando ve, no, voy a cobrar mi sueldito y decimos, bueno, se pone a comprar, para más que todo, tienen plan para comprar un libro, ¿no?

Por eso es más que debemos, de repente, un mes, bueno, un poco menos, de repente, pero máximo un mes, más no quedamos, ¿no? Porque también mucho tiempo, los vemos a la gente, no es mucho tiempo, entonces, quisiera un mes desde el 20 de diciembre hasta el 20 de enero, si se podía dar, ¿no? Quizás podemos avanzar como...

Irma Vásquez Orbe: Todos los días.

Ciudadano Leandro Mamani Torres: Todos los días, las noches, más que todas las noches, porque yo, bueno, al 2017, yo hice esta, en esta municipalidad y agradezco a esa gestión que no me han apoyado, ni siquiera el documento me han dado, pero el Alcalde Vino, ¿no? Que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hidibrant Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Julián Delgado Zamora

se haga la feria acá y entonces, y yo, en cada vez, a ustedes siempre ha sido un distrito culto, una amabilidad que siempre, cada vez que llego, siempre es esa amabilidad, es, siempre recibo, ¿no? A pesar que yo soy del sur, muchas veces no somos así recibidos, ¿no?

Entonces, y gracias a haber llegado hasta acá también, y gracias a la legislatura también, sin conocer, de repente, este documento que me va a pasar para que ustedes lo puedan ver, ¿no? Entonces, eso quisiera a ustedes, ¿no?

Irma Vásquez Orbe: ¿Usted solo va a ser?...

Ciudadano Leandro Mamani Torres: Sí, son, no, soy, solo es, de mí solo es la empresa, pero somos, son 10 toneladas de libros. No, mis trabajadores tengo, son 10 toneladas de libros, o sea, son una buena cantidad. Por ejemplo, tenemos importados desde Barcelona, España, Plutón, Ediciones, de todo, para todo nivel, hay desde tres soles, cinco soles, los crean, no solo vendemos, creamos la necesidad de leer, por ejemplo, ¿no? Una persona viene de repente a ver, por ejemplo, tanta violencia familiar que hay. Entonces, leemos, por ejemplo, todo lo que es autoestima, superación, con igual tu...

Los otros, los recomendamos, ¿qué libro leer, por ejemplo? En Amor Adoptivo, de Walter Ruiz, es, bueno...

Irma Vásquez Orbe: ¿Cuántas personas van a estar? No, con cuántos trabajadores...

Ciudadano Leandro Mamani Torres: con cuatro trabajadores.

Irma Vásquez Orbe: Con cuatro trabajadores, va poner un stand.

Ciudadano Leandro Mamani Torres: Sí, es una sola línea, así, no es dividido, nada. O sea, para que la gente lo pueda ver, o sea... Ahí tengo las fotos que le he presentado...

Yo había hecho frente a la comisaría ese año que viene 2017, en esa recta, todo ese parte de... Todo ese recto había hecho, ¿no? Bueno, esas fechas me autorizaron, sí.

Regidor Danny Armas Munieta: Señor Leandro, ¿cuánto es la exoneración que está pidiendo en soles?

Ciudadano Leandro Mamani Torres: la exoneración, o sea, ¿de acuerdo? No sé cuánto será el grupo que ustedes cobran, o sea, por metro, para, me cobran municipios. Entonces, por eso, que la única manera de que todos los municipios que he ido, solo la... En esa regidora, los regidores exoneran el pago, porque es un evento cultural, ¿no? Entonces, y es en todo el Perú, porque si ustedes ven, acá tengo todos los expedientes de todos los que han visitado, parte de Ecuador y Colombia también ha estado.

Secretario general: desconozco el monto, Pero si ustedes aprueban en el acuerdo de concejo, podemos consignar el momento. El área, ¿no? El área...

David susanibar: Ahí les doy una recomendación desde la parte técnica, deberían de cerrar la vía. Porque si usted tiene, caballero, si usted tiene una feria, que es la mitad de la vía, si algún adolescente o niño salve de la vía, va a ver un problema.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Ciudadano Leandro Mamani Torres: en este caso sería a este lado, así que me paso del otro lado, porque es donde vía el otro lado. Sí, tiene razón en serio, muchas veces me ha pasado, ¿no? Porque los niños son los que más vienen a ver. Son muchas veces en un rato pueblo ya que está atento, pues a veces pongo seguridad para que puedan ver esa parte, ¿no? Sí, entonces es lo cierto.

David susanibar: Esperen un minuto más, pero voy a encontrar mi sistema de caja.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Pero podríamos aprobar los con cierre de vía, para no tener ninguna responsabilidad de pasar. Yo solo debes acordar. ¿Una sola, no más?

Secretario General: Por eso nosotros podemos aprobar, pero tenemos que condicionar el cierre de vía, y eso hay que ver. por eso autorizar hacer la exoneración de la tasa y la autorización para el uso de la vía para el cierre también se considera bien el acuerdo, pero personal en el acuerdo de concejo lo que podemos, en el área de tránsito también para el conocimiento de que se va a cerrar la vía y se hagan para que conozca que él va a tomar las medidas de seguridad respecto de seguridad tanto para el público y se olvidé saludar en el trabajo respecto de su trabajo.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Esa salvedad es importante para liberarnos de cualquier situación que pueda pasar.

Secretario General: Eso es lo que tenemos ahora mismo en el conocimiento, y se la va a disponer en el acuerdo de concejo presidencial.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Ya lo tiene claro, ¿no, señor? Lo tiene claro.

Secretario General: Ya, muchas gracias. Gracias. Señora Regidora, ya procedemos a la votación de la Solicitud de Autorización y Exoneración para la Exposición de Feria de Libras de Libro, solicitada por el Leandro Mamani Torres de la Corporación Nacional Perú lee.

Votación: Irma Vásquez Orbe, a favor; Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; Eliza Córdova Paredes, a favor; Segundo Abel Pinchi Gonzales, a favor; Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; Janina Mori Paredes, a favor; Danny Armas Murrieta, a favor.

Secretario General: Regidora Irma, entonces, ha sido aprobado, por unanimidad la autorización de exoneración para la Feria de Libros, solicitada por Leandro Mamani Torres de la compañía Corporación Nacional Perú lee, bien, gracias, en todo caso sería notificado.

Secretario General: Regidora Irma, esos son todos los documentos, le invitamos a dar por concluida la sesión ordinaria, programada para el día de hoy.

Muchas gracias.

Irma Vásquez Orbe. Damos por concluida esta sesión. Muchas gracias.